

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

SA-MEN-22-2014

El Ministerio de Educación Nacional realiza convocatoria pública del proceso de selección de menor cuantía **SA- MEN- 22-2014**, de conformidad con el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 21 del Decreto 1510 de 2013.

1.OBJETO: SUMINISTRO DE BEBIDAS CALIENTES POR CANAL LIBRE, Y SUMINISTRO DE BEBIDAS FRÍAS Y SNACKS POR CANAL DE PAGO A TRAVES DE MAQUINAS DISPENSADORAS AUTOMATICAS, PARA LOS SERVIDORES, PERSONAL DE APOYO Y CONTRATISTAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

Las especificaciones técnicas se detallan en el anexo técnico de los pliegos de condiciones publicados en el SECOP

2. CONSULTA DE DOCUMENTOS: Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, pliego de condiciones, estarán disponibles a partir de la fecha de publicación de este aviso en el SECOP, www.contratos.gov.co, igualmente se podrá consultar de lunes a viernes en el horario de 08:00 a.m. a 5:00 p.m., en la Calle 43 No. 57 – 14 - CAN, Edificio del Ministerio de Educación Nacional, piso 1°, Subdirección de Contratación, Bogotá D.C, o al teléfono 2222800.

3. ATENCIÓN A LOS INTERESADO Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

La atención a los interesados en el proceso se prestará en la Subdirección de Contratación del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en la Calle 43 No. 57 – 14 – CAN, o a través del teléfono 2222800, o utilizando el siguiente correo electrónico SA-MEN-22-2014@MINEDUCACION.GOV.CO

La presentación de documentos se deberán hacer en la Calle 43 No. 57 – 14 - CAN, Edificio del Ministerio de Educación Nacional, piso 1°, Unidad de Atención al Ciudadano, Bogotá D.C, en horario de 8:00 a. m. a 5:00 p.m., o al correo electrónico SA-MEN-22-2014@MINEDUCACION.GOV.CO

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN: Con fundamento en lo consagrado en el artículo 2, numeral 2, literal e) de la Ley 1150 de 2007, el artículo 59 del Decreto 1510 de 2013, en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

El contrato a celebrar es de Prestación de Servicios; su ejecución estará regulada conforme con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Código de Comercio, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, y demás normas que regulan la Contratación Estatal, así como en las condiciones consignadas en el presente pliego de condiciones.

5. PRESUPUESTO OFICIAL:

CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$179.902.500.), incluido IVA.

Para respaldar el anterior presupuesto, el Ministerio de Educación Nacional cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

PRESUPU ESTO VIGENCIA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
	CDP / RUBRO		FECHA	VALOR
2013	A-2-0-4-4-18 PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	CDP 135414	2014-07-11	\$7.947.500
2014	APROBACIÓN 75814	OFICIO 1-2014-073159 de 2014		\$171.955.000
	TOTAL			\$179.902.500

NOTA: Las actividades deben ejecutarse teniendo en cuenta lo parámetros presupuestales establecidos en la tabla de presupuesto que hace parte integrante del presente proceso.

7. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato es hasta Será desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 30 de noviembre de 2015, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato

8. FECHA LIMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA: Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma, en la Calle 43 No. 57 – 14, Ministerio de Educación Nacional, Oficina de Atención al Ciudadano, **ventanilla 8**, y deberá presentarla de la siguiente manera:

Un (1) sobre cerrado y marcado **ORIGINAL** y Dos (2) sobres cerrados y marcados respectivamente **PRIMERA COPIA / SEGUNDA COPIA** en medio físico los cuales contendrán copias exactas de la propuesta técnica original. Los anexos técnicos y económicos deben ser presentados en **medio físicos y magnéticos**. La propuesta debe contener todos los documentos en el orden indicado en el pliego de condiciones.

9. ESTUDIOS PREVIOS: Con el presente aviso se publica el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos del proceso, los que se podrán consultar en la página www.colombiacompra.gov.co

10. VEEDURIAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2003, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

11. NO APLICA ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL:

De acuerdo con lo establecido en el numeral 8 del artículo 20 del Decreto 1510 de 2013, y en consonancia con lo indicado en el “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación” M-MACPC-05, se procedió a realizar el análisis de si el presente proceso de contratación se encuentra o no cobijado por un acuerdo comercial, de lo cual se estableció lo siguiente:

Con lo indicado en el “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación” M-MACPC-05 se procedió a realizar el análisis de si el presente proceso de contratación se encuentra o no cobijado por un acuerdo comercial, de lo cual se estableció lo siguiente:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Canadá	SI	SI	14	NO
Chile	SI	SI	14	NO
Estados Unidos	SI	SI	14	NO
El Salvador	SI	SI	14	NO
Guatemala	SI	SI	14	NO
Honduras	SI	SI	14	NO
Estados AELC(1)	SI	NO	14	NO
México	SI	SI	14	NO
Unión Europea	SI	NO	14	NO

Comunidad Andina: En cuanto al principio de trato nacional y no discriminación, que deben ser aplicados a los prestadores de servicios de Bolivia, Ecuador y Perú.

Estados AELC (1. Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés) son: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.)

De lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional como entidad estatal del Nivel Nacional, establece que no se encuentra cubierta por los acuerdos comerciales señalados en el cuadro anterior, por cuanto según el *Anexo 4: Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales*, establece en su numeral 14 la causal que indica cuando la convocatoria del proceso se encuentre limitado a Mipyme (Micro, Pequeña y Mediana Empresa)

De otro lado, respecto al presente proceso, su convocatoria se encuentra limitada a Mipyme (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) en consideración a que el presupuesto oficial asciende a la suma de **CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$188.490.500)**, incluido IVA., es decir, que el valor no es superior a los **US (\$125.000)** dólares americanos (**COP \$228.842.000**). En consecuencia para este proceso de selección es preciso dar aplicación al artículo 152 del Decreto 1510 de 2013 en el sentido de convocar a las MIPYMES para que presente sus manifestaciones de interés.

12. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por los artículos 152 y 153 del Decreto 1510 de 2013, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación no es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria es susceptible de limitarse a Mipymes.

Para acreditar este factor los proponentes deberán presentar en su propuesta la certificación expedida por el Contador o el revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale la clase de Mipyme que se trata (Micro, pequeña o mediana empresa); la planta de personal con que cuenta la empresa y los activos totales de la misma expresados en SMMLV.

Para ordenar la apertura del proceso limitado a MYPIMES se deberá:

- Haber recibido mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a MYPIMES.
- Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de las MYPIMES que manifestaron interés.

Verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en los artículos precedentes, se expedirá el acto de apertura, indicando que en el proceso sólo podrán presentar ofertas quienes ostenten la calidad de Mipymes

La manifestación es para limitar a MIPYMES en el presente proceso de selección, y es diferente a la establecida en el numeral 1° artículo 59 del Decreto 1510 de 2014, que trata de la manifestación de interés en participar en el proceso como requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta.

13. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Las condiciones para participar en el presente proceso de selección abreviada de Menor Cuantía son los siguientes factores de evaluación. (REQUISITOS HABILITANTES, CUMPLE-NO CUMPLE)

- a). CAPACIDAD JURIDICA
- b). CAPACIDAD FINANCIERA
- c). CAPACIDAD TECNICA

REQUISITOS HABILITANTES

Se considerarán como requisitos habilitantes los señalados en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 correspondientes a la capacidad jurídica y la capacidad financiera; y en la experiencia de la firma en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Reglamentario 1510 de 2013, artículo 10, así:

N°	FACTORES DE VERIFICACIÓN	
1	CAPACIDAD JURÍDICA	Cumple/No cumple
2	CAPACIDAD FINANCIERA	Cumple/No cumple
3	CAPACIDAD TÉCNICA	Cumple/No cumple

De conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 del artículo 6° de la Ley 1150 de 2007, el Ministerio verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes (la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y organizacional de los proponentes), tomando la información inscrita en el RUP, en donde deben constar las condiciones señaladas en el artículo 9 del Decreto 1510 de 2013, según sea el caso.

NOTA: La información objeto de verificación en el RUP deberá estar vigente y en firme a la fecha del cierre

a). CAPACIDAD JURIDICA

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de las asociaciones debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y tres años más.

El Ministerio de Educación Nacional también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

Los documentos para acreditar la capacidad jurídica se detallan en el pliego de condiciones

b) CAPACIDAD FINANCIERA

La verificación de las propuestas se hará acuerdo con los siguientes indicadores y criterios:

INDICADOR	CRITERIO
INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A $\geq 1,2$ VECES
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL AL $\leq 70\%$.
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	MAYOR O IGUAL A ≥ 2 VECES
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A $\geq 2\%$
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A $\geq 1\%$

Los requisitos se encuentran señalados en el Pliego de Condiciones

c) CAPACIDAD TECNICA

EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA DEL PROPONENTE (CUMPLE / NO CUMPLE)

El proponente singular o plural, deberá acreditar experiencia en: SUMINISTRO DE BEBIDAS CALIENTES POR CANAL LIBRE, Y SUMINISTRO DE BEBIDAS FRÍAS Y SNACKS POR CANAL DE PAGO A TRAVES DE MAQUINAS DISPENSADORAS AUTOMATICAS, PARA LOS SERVIDORES, PERSONAL DE APOYO Y CONTRATISTAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL., mediante la presentación de máximo cuatro (4) certificaciones de contratos suscritos, con entidades públicas o privadas, personas jurídicas o naturales nacionales o extranjeras, iniciados, ejecutados y terminados dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, que sumados en valor sean iguales o superiores al presupuesto oficial.

Los requisitos se encuentran señalados en el Pliego de Condiciones

14. CRITERIOS DE EVALUACION:

Así mismo se verificarán los Criterios de Evaluación de acuerdo a lo siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (PONDERACIÓN)			PUNTAJE MAXIMOS
1	CALIDAD	MODELO DE LAS MAQUINAS	10
		CAFÉ EXCELSO CON UNA GRANULOMETRIA EN CAFÉ VERDE DE MALLA ENTRE 15 Y 17.	40
2	PRECIO	Propuesta Económica con el menor precio	40
3	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		10
TOTAL			100

15. CRONOGRAMA DE PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliegos de condiciones	21 de noviembre de 2014	SECOP – www.colombiacompra.gov.co Página web Entidad
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	26 de noviembre de 2014	En físico en la instalaciones del Ministerio de Educación Nacional, o al correo electrónico del proceso SA-MEN-22-2014@mineducacion.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	27 de noviembre de 2014	www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	28 de noviembre de 2014	www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	28 de noviembre de 2014	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Manifestaciones de interés	De las 8:00 a.m. del 1 al 3 de diciembre de 2014 hasta las 4:00 p.m.	En físico en las instalaciones del Ministerio de Educación Nacional o al correo electrónico del proceso SA-MEN-22-2014@mineducacion.gov.co
Sorteo de Consolidación (opcional numeral 2 artículo 59 Decreto 1510 de 2013).	4 de diciembre de 2014	Ministerio de Educación Nacional Salas primer piso Calle 43 N° 57 - 14
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta las 4:00 pm del 9 de diciembre de 2014	En físico en las instalaciones del Ministerio de Educación Nacional o al correo electrónico del proceso SA-MEN-22-2014@mineducacion.gov.co
Respuesta a las observaciones	10 de diciembre de 2014	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para presentación de propuesta técnica y económica y audiencia de cierre	Hasta las 10:00 am del 11 de diciembre de 2014	Unidad de Atención al Ciudadano - 1 piso – Ministerio de Educación Nacional – CAN – Bogotá. Ventanilla 8.
Verificación de requisitos habilitantes	Del 12 al 16 de diciembre de 2014	Ministerio de Educación Nacional
Publicación del informe de evaluación	17 de diciembre de 2014	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de evaluación para presentación de observaciones al informe de evaluación	Del 18 al 22 de diciembre de 2014	SECOP – www.colombiacompra.gov.co Subdirección de Contratación.
Respuesta a las observaciones de la evaluación	24 de diciembre de 2014	SECOP – www.colombiacompra.gov.co

Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	26 de diciembre de 2014	www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	Dentro de los 2 días siguientes al recibo de la documentación para la suscripción.	Ministerio de Educación Nacional Calle 43 N° 57 – 14 Subdirección de Contratación 1er piso
Registro Presupuestal	Al día siguiente de la suscripción del contrato.	Ministerio de Educación Nacional Calle 43 N° 57 – 14 Subdirección de Gestión Financiera
Publicación en el SECOP	Dentro de los 3 días siguientes a la suscripción del contrato	Ministerio de Educación Nacional Calle 43 N° 57 – 14 Subdirección de Contratación 1er piso
Entrega de garantías	Dentro de los 2 días siguientes a la suscripción del contrato	Ministerio de Educación Nacional Unidad de Atención al Ciudadano
Aprobación de garantías	Dentro de los 2 días siguientes a la entrega de las garantías	Ministerio de Educación Nacional Calle 43 N° 57 – 14 Subdirección de Contratación 1er piso

Ministerio de Educación Nacional
 Subdirección de Contratación y Gestión Administrativa
 Calle 43 No. 57 – 14 Piso 1° CAN
 Teléfono: 222 28 00, Ext. 4117 - Fax: 222 46 16

Correo electrónico:

SA-MEN-22-2014@mineducacion.gov.co